

México D.F., 20 de septiembre de 2005.

**CIRCULAR No. 155**

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE  
UNIDAD Y CONTRALOR INTERNO DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E S.**

Me permito informarles que en la octava sesión ordinaria de la Comisión de Administración, celebrada el veinticuatro de agosto pasado, se planteó la urgente necesidad de que el Instituto Electoral del Distrito Federal desarrolle un eficiente ejercicio presupuestal 2005, para que se ejerza el total de los recursos aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con mayor transparencia, para lo cual deben de existir definiciones claras en el manejo de los Traspasos Presupuestales.

Al respecto, les comento que a partir de la fecha, todas las modificaciones presupuestales que se requieran mediante el formato DF 013. -Procedimiento para efectuar los Traspasos de Recursos Presupuestales, además de observar lo establecido en las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, deberán hacerse del conocimiento de la Comisión a que haya lugar, a efecto de que se establezca una comunicación más oportuna, sobre el impacto que se origine en el (los) Proyecto (s) y Programa (s), por la modificación presupuestal que se solicite, y determinar si se justifica elevarlas a la consideración del Consejo General.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente  
El Secretario Ejecutivo

Lic. Adolfo Riva Palacio Neri

C.C.P. LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO.- CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-  
PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES.- PRESENTE  
LIC. RUBÉN LARA LEÓN, CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.-PRESENTE.  
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO Y  
EFECTOS CONDUCENTES.- PRESENTES.  
ARCHIVO.  
ARPN/CNPI/FJAM